

CHILE

Ana María Gazmuri: Celebramos las declaraciones del Ministro de la Corte Suprema

El Ciudadano · 17 de julio de 2016

Como un importante avance, calificó la Fundación Daya las declaraciones del Ministro de la Corte Suprema, Lamberto Cisternas cuando, durante la discusión de

la ley 20.000, se declaró partidario de la despenalización del autocultivo de cannabis.

“Soy partidario de la despenalización, y de fijar parámetros claros para ellos: número de plantas para el caso de los cultivos, cantidad que pueda tenerse, transportarse o destinarse al consumo personal”, señaló Cisternas en la comisión, quien acusó una mirada “moralista” en torno al tema del cannabis, lo que trae una ineficiencia judicial frente a estos casos», afirmó Cisternas

Además, el juez sostuvo que en la Corte Suprema existen hoy **“muchas solicitudes de nulidad de procesos por tráfico de pequeñas cantidades, donde hubo investigación, juicio, (hubo que) interrogar a testigos... por 1,8 gramos, cinco plantas, lo que es lamentable”.**

Ante este escenario, Fundación Daya no se hizo esperar, y celebró las declaraciones del Ministro, a quien felicita públicamente **“Las declaraciones del Ministro de la Corte Suprema nos parecen absolutamente pertinentes y las celebramos”**, sostuvo la Directora Ejecutiva de Daya, Ana María Gazmuri. **“Consideramos de la máxima importancia que esta visión, que ya conocíamos, se haga pública de parte de una alta autoridad del poder judicial, porque el espíritu de la ley 20.000 es perseguir el tráfico y no a los consumidores personales y es necesario que la sociedad eso lo conozca, y que las autoridades lo respetan”, agregó.**

“Tal como señala el juez Cisternas, por portes de cannabis de menos de 2 gramos hoy día el Estado está derrochando millones de pesos, los que no quedan en nada y termina siendo un gasto inútil, desperdiciado”, indicó la representante.

«Hay una madurez y comprensión social sobre este tema, y son pocos los que aún no ajustan su mirada a este enfoque de respeto a la autonomía y la libertad de las personas, de respeto a los Derechos Humanos de los usuarios de cannabis», manifestó Gazmuri.

“Vemos con preocupación, por ejemplo, la mirada retrógrada de la actual administración del Senda, en la que prima la visión moralizante a la que alude el juez Cisternas, y que no está en sintonía con las transformaciones que se están impulsando en el mundo entero. La regulación responsable es la manera correcta de proteger la salud pública, y no las campañas del terror, faltas de todo rigor científico», concluyó.

Fuente: [El Ciudadano](#)